REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA LISTADO DE ESTADO

Fecha:

22/04/2013

Página:

ESTADO No. 01

1100133 35020 NULIDAD Y **2012 00086** RESTABLE(1100133 35 020 NULIDAD Y 2012 00073 RESTABLEC 1100133 35 020 **2012 00069** 2012 00061 2012 00053 1100133 35 020 NULIDAD Y **2012 00043** RESTABLEC 100133 35 020 1100133 35 020 NULIDAD Y **2** Proceso RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO NULIDAD Y NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOCASALLAS DEL DERECHO RESTABLECIMIENTOROA RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEL DERECHO RESTABLECIMIENTO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEL DERECHO Clase de Proceso JORGE ENRIQUE BURBANO GLORIA INES FELICIANO DE DIDIER ACHURY MANCIPE CARLOS ALBERTO ROMERO IRMA IBARRA DE ACOSTA LUIS ALBERTO MAYORDOMO Demandante SOCIAL E.I.C.E. - CAJANAL - EN CAJA NACIONAL DE PREVISION CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I,C.E. - CAJANAL - EN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCAION DE ADMINISTRACION JUDICIAL JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA NACION-RAMA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y AUTO LA POLICIA NACIONAL - CASUR-CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LIQUIDACION Demandado PREVIO A PRONUNCIARSE SOBRE LA REFORMA DE LA DEMANDA, REQUIERASE AL APODERADO DEL PUBLICO PARA QUE COMPAREZCAN A LA SALA DE AUDIENCIAS No. 12, EL 16 DE MAYO DE 2013, A LAS 03:00 AUTO FIJA FECHA SE CITA A LAS PARTES, APODERADOS Y AL MINISTERIO DEMANDANTE PARA QUE ANEXE COPIA INTEGRA DEL ESCRITO DE REFORMA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AUTO FIJA FECHA SE CITA A LAS PARTES, APODERADOS Y AL MINISTERIO AUDIENCIAS No. 12, EL 16 DE MAYO DE 2013, A LAS 10:00 PUBLICO PARA QUE COMPAREZCAN A LA SALA DE SE CITA A LAS PARTES, APODERADOS Y AL MINISTERIO AM, A LA AUDIENCIA INICIAL DE CONFORMIDAD CON EL AUTO FIJA FECHA PM, A LA AUDIENCIA INICIAL DE CONFORMIDAD CON EL EN MEDIO MAGNÉTIÇO. PARA LO CUAL SE LE CONCEDE TIEMPO, OBSERVA EL DESPACHO QUE EL PROFESIONAL DEL DERECHO NO ANEXÓ PODER QUE LO, FACULTE PARA DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DEL AUTO DE 01 DE FEBRERO DE 2013 EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS, SO PENA ARTICULO 180 DEL C.P.A.C.A. UN TERMINO DE 3 DIAS. DIAS PARA QUE LOS ALLEGUE, SO PENA DE TENERSE ELLO, POR LO QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 3 AUN CUANDO LA DEMANDA FUE CONTESTADA EN AUDIENCIAS No. 10, EL 15 DE MAYO DE 2013, A LAS 09:00 PUBLICO PARA QUE COMPAREZCAN A LA SALA DE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA SE LE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE QUE ACATE LO AM, A LA AUDIENCIA INICIAL DE CONFORMIDAD CON EL DE TENERSE POR DESISTIDA LA DEMANDA ARTICULO 180 DEL C.P.A.C.A. Descripción Actuación 19/04/2013 19/04/2013 9/04/2013 19/04/2013 9/04/2013 19/04/2013 Fecha Auto Cuad.

Página:

1100133 35 020 2013 00190	1100133 35 020 2013 00176	2013 00175	1100133 35 020 2013 00169	1100133 35 020 2013 00108	1100133 35 020 2013 00080	2013 00048	2013 00042	2013 00041	No Proceso
190 RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	175 RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	108 RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	020 NULIDAD Y CARLO 080 RESTABLECIMIENTOSUAZO DEL DERECHO	048 RESTABLECIMIENTOPINEDA DEL DERECHO	1	041 RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	_
EDGAR ENRICO CABRERA LUNA	ALBA DEL CARMEN VANEGAS)SIERRA	TERESA NOSSA DE AMADOR	NULIDAD Y PAUL RENE MANJARRES RESTABLECIMIENTOAVENDAÑO Y OTRO DEL DERECHO	WILLINGTON ORTIZ MORALES	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ SUAZO	MARIA AURORA PATAQUIVA DPINEDA	YESID EDILBERTO PEDRAZA	GERMAN ELIAS MORENO NINO	Demandante
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO AUTO NO RE DE SEGURIDAD DAS RECHI IMPRO	MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL- CAJANAL EN LIQUIDACIOI	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	CREMIL	Demandado
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS AUTO QUE RECHAZA DEMANDA MILITARES-CREMIL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	PONER EL AUTO RECURRIDO. \ZAR EL RECURSO DE APELACIÓN POR CEDENTE.	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	IPETENCIA	CAJA NACIONAL DE PREVISION AUTO SOCIAL- CAJANAL EN LIQUIDACIONSE LE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE QUE ACATE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DEL AUTO DE 01 DE FEBRERO DE 2013 EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS, SO PENA DE TENERSE POR DESISTIDA LA DEMANDA.	RA ANTE EL TRIBUNAL ARCA - SECCIÓN LACION	AS AS	Descripción Actuación
19/04/2013	19/04/2013	19/04/2013	19/04/2013	19/04/2013	19/04/2013	19/04/2013	19/04/2013	19/04/2013	Auto
									Cuad.

Página:

:	201:	1100 201 ;	201:	1100 201 ;	1100 201 ;	N O
	1100133 35 020 2013 00276	1100133 35 020 2013 00274	2013 00272 2013 00272	1100133 35 020 2013 00271	1100133 35 020 2013 00268	Proceso
	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRESTABLECIMIENTOMORENO DEL DERECHO	O NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Clase de Proceso
	JOSE RENE PEÑA	ELSA GUARIN ARENAS	MARIA HELENA RAMIREZ DE MORENO	ANA CECILIA VACA VARGAS	MARTHA VARGAS	Demandante
	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURO SOCIAL -ISS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAI Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Demandado
	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS AL DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DÍAS PARA QUE SUBSANE	IERZAS AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS AL DIRECTOR CREMIL, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NALMENTE Y CORRER D DE 30 DÍAS AL DIRECTOR DE AGENCIA NACIONAL DE TADO Y AL PROCURADOR OS DEL NUMERAL 4 DEL ESTABLECE LA SUMA DE LOS 10 DÍAS DRA DENTRO DE LOS 10 DÍAS DIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, S No. 4-0070-0-27687-0 DEL MBIA	BSANE	Descripción Actuación
	19/04/2013	19/04/2013	19/04/2013	19/04/2013	19/04/2013	Fecha Auto
						Cuad.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
2013 00279	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO GOMEZ GUERRERO	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS AL DIRECTOR DE FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	19/04/2013	
1100133 35 020 2013 00281	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO RODRIGUEZ DUARTE	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE	19/04/2013	
1100133 35 020 2013 00282	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA ALBA ALEJO DE ORTIZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MENTE Y CORRER 30 DÍAS AL MINISTRO DE IGENCIA NACIONAL DE O Y AL PROCURADOR DEL NUMERAL 4 DEL FABLECE LA SUMA DE O M/CTE, QUE DEBERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS I DE ESTA PROVIDENCIA, 4-0070-0-27687-0 DEL	19/04/2013	
ſ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN LEON LEON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	19/04/2013	
2013 00285	NULIDAD Y JOSE ABELARD RESTABLECIMIENTOPACANCHIQUE DEL DERECHO	JOSE ABELARDO MONTAÑA PACANCHIQUE	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	19/04/2013	

ESTADO No.

013

Fecha: 22/04/2013

Página:

	No Proceso	
	Clase de Proceso	
	Demandante	
	Demandado	
-	Descripción Actuación	
Auto	Fecha	
	Cliad	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

